



# AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

## MODIFICACION PRESUPUESTAL

### H. CABILDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 187 y 189 de la Ley el Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y el punto Cuarto del Acuerdo aprobado en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha catorce de diciembre del año dos mil doce, publicado en la Gaceta Municipal del dieciocho de diciembre del año dos mil doce, mediante el cual el Ayuntamiento de Mérida autoriza el Programa Operativo Anual, el Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio fiscal dos mil trece; por este medio se pone a consideración y autorización de este Honorable Cabildo la modificación del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, de conformidad con las variaciones siguientes:

**PRIMERO.-** Que el ingreso derivado de la donación otorgada por la persona moral denominada "Fundación Bepensa, A.C.", aprobada en Sesión de Cabildo de fecha de fecha 15 de Enero de 2013, ingresado a las cuentas del Ayuntamiento el 18 de Julio de 2013, es por la cantidad de \$165,000.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.).

**SEGUNDO.-** Que el ingreso derivado del Convenio de Colaboración para llevar a cabo el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 10 de abril de 2013, recibido con fecha 12 de Julio de 2013, es por la cantidad de \$477,813.00 (Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Trece Pesos 00/100 M.N.).

**TERCERO.-** Que el ingreso derivado de las asignaciones previstas en los Programas Regionales contenidos en el Anexo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 4 de Julio de 2013, publicado en la Gaceta Municipal No.308 del 8 de Julio de 2013, recibido con fecha 7 de Agosto de 2013, es por la cantidad de \$20,000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.).

**CUARTO.-** Que el ingreso derivado del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), recibido con fecha 7 de Agosto de 2013, es por la cantidad de \$6,965,058.00 (Seis Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.).




# AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA


Haciendo un gran total de techo financiero para ingresos del año dos mil trece, de \$2'408,851,151.00 (Dos mil cuatrocientos ocho millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), mismo que de conformidad con el Acuerdo que aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio dos mil trece, se aplicarán en los capítulos y montos siguientes:

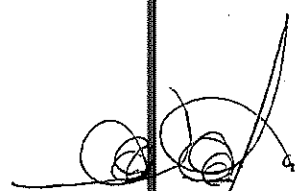
CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios personales	809,121,303.00
2000	Material y suministros	136,788,390.00
3000	Servicios generales	428,885,147.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	333,110,989.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	77,711,662.00
6000	Inversión Pública	572,286,472.00
7000	Inversión financiera y otras provisiones	3,928,008.00
9000	Deuda Pública	47,019,180.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,408,851,151.00</b>

Mérida, Yucatán, México a 9 de Agosto del año 2013.

Atentamente,

  
Lic. Renán Alberto Barrera Concha  
Presidente Municipal

  
Lic. Alejandro Iván Ruz Castro  
Secretario Municipal

  
L.A.E. Claudia del Rosario Canto Mézquita  
Directora de Finanzas y Tesorera Municipal